

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 144 Viernes 31 de julio de 2015 Pág. 9880

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8323 FEEDBACK TRAYER, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACTAFARMA, S.L.L.
EL ARCA DE BALI, S.L.
ALBEGUI BOLSA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que las Juntas de socios de Feedback Trayer, S.L., de Actafarma, S.L.L., de El Arca de Bali, S.L. y de Albegui Bolsa, S.L. celebradas con carácter universal el 30 de junio de 2015, han acordado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Actafarma, S.L.L., de El Arca de Bali, S.L. y de Albegui Bolsa, S.L. por Feedback Trayer, S.L., sobre la base del proyecto común de fusión de 20 de junio de 2015. En consecuencia, Feedback Trayer, S.L., adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de Fusión de las Compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del acuerdo de fusión, podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un (1) mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 15 de julio de 2015.- La Administradora Única de Actafarma, S.L.L., Gloria Egea Sanjurjo. El Administrador Solidario de El Arca de Bali, S.L., Pedro Tocabens Aymami. La Administradora Única de Albegui Bolsa, S.L., Gloria Pérez de Vargas Egea. El Administrador Solidario de Feedback Trayer, S.L., José Antonio Garbayo Viñas.

ID: A150036127-1